



AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

BANDO

**D. JOSÉ GÁMEZ GÓMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA)**

HACE SABER:

Que tras la publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 18 de agosto de 2016, ha sido aprobado definitivamente el REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA MUNICIPAL EN PALENCIANA.

Se pone en conocimiento para que toda persona que esté, o crea estar en algunas de las situaciones que se recogen en el Reglamento (situación transitoria o temporal por accidente o enfermedad, se le haya concedido el reconocimiento de grado de dependencia o lo haya solicitado y aun no se le este prestando), se ponga en contacto con la Trabajadora Social Externa de este Ayuntamiento, previa cita que podrán solicitar en las oficinas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a (*Fecha y Firma Digital*)
EL ALCALDE;

Fdo. José Gámez Gómez

Código seguro de verificación (CSV):

F188 8CF4 2D40 213C E806



F1888CF42D40213CE806

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 16/9/2016